



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA

**ASUNCIÓN, PARAGUAY
ABRIL, 2015**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES DE LA ACUICULTURA EN EL PARAGUAY
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO NACIONAL
3. EJES ESTRATÉGICOS
4. MISIÓN
5. VISIÓN
6. ANÁLISIS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR ACUÍCOLA
7. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS
8. ZONIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
9. DIAGNÓSTICO DE LA ACUICULTURA
10. COMPONENTES DEL PROGRAMA
11. OBJETIVOS POR COMPONENTE
 - 11.1. General
 - 11.2. Específicos
12. RESULTADOS ESPERADOS Y BENEFICIARIOS
 - 12.1. RESULTADOS ESPERADOS
 - 12.2. BENEFICIARIOS
13. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS
14. ORGANIZACIÓN ORGÁNICA DEL PROGRAMA
 - 14.1. A NIVEL DE COORDINACIÓN
 - 14.2. A NIVEL DE MANEJO DE LOS RECURSOS
 - 14.3. A NIVEL DE EJECUCIÓN
15. DURACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ACUICULTURA
16. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTE
17. ANEXOS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANTECEDENTES DE LA ACUICULTURA EN EL PARAGUAY

El Gobierno de la República del Paraguay, a través del Viceministerio de Ganadería (VMG), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), solicitó asistencia técnica a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para elaborar un diagnóstico en el cual basar el Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible, en consistencia con la inclusión de la acuicultura en el marco de prioridades del Gobierno para el combate a la pobreza y el mejoramiento de la economía familiar. Este análisis del Sector Acuícola Nacional se llevó a cabo en marzo de 2009, habiéndose identificado debilidades y retos, por ello el Viceministerio de Ganadería (VMG) solicitó apoyo técnico a la FAO, para la formulación del *Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible*, mediante el Programa de Cooperación técnica TCP/PAR3201-4, que ha culminado con la presente Estrategia y Planes Estratégicos de líneas de acción prioritarias, identificadas en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible del Paraguay

La acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos, incluyendo peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas, que implica la intervención del hombre en el proceso de cría para aumentar la producción, en operaciones como la siembra, alimentación, protección de los depredadores, etc. La actividad de cultivo también presupone que los individuos o asociaciones que la ejercen son propietarios de la población bajo su cultivo. (a nivel nacional actualmente se trabaja en piscicultura) la visión del sector.

Un sector acuícola desarrollado, competitivo y sostenible, fomentado por una Política de Estado concertada con la sociedad, con un marco jurídico que asegura el crecimiento ordenado de la actividad y que contribuye significativamente tanto a la economía nacional como a la seguridad alimentaria, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, fundamentados en un marco jurídico la Ley 3.556/8 de pesca y acuicultura, ley 4.050/10 Fomento de la Acuicultura.

El Programa contribuye a desarrollar la Acuicultura aprovechando los Recursos Naturales en forma sostenible; integrando las actividades económicas productivas para optimizar el uso de los factores de la producción a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad paraguaya

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

JUSTIFICACIÓN

El motor de una acuicultura económica y ambientalmente sostenible es la voluntad y determinación gubernamental para establecer políticas públicas orientadas a apoyar el desarrollo del sector, estimulado por una creciente demanda de alimentos de calidad y precio asequible para la población. Las políticas deben propiciar el uso pleno de los factores productivos del país y fomentar la actividad acuícola en un marco normativo que genere certeza jurídica, equidad y responsabilidad en el uso de los recursos ícticos. Lo anterior, son condiciones indispensables para fortalecer la competitividad sectorial, para garantizar el crecimiento ordenado de la actividad acuícola asegurando su sostenibilidad, y convirtiéndola en un importante componente del crecimiento económico del país. El potencial que constituyen los recursos hídricos del país, muchos de ellos sin perturbaciones antrópicas que pongan en riesgo la vida acuática, las condiciones climáticas en general idóneas para el cultivo de especies ictícolas tropicales y sub-tropicales, en particular peces y la disponibilidad natural de una amplia diversidad de especies de agua dulce en los sistemas fluvio-lagunares del país, permitieron que el consumo del pescado sea un elemento incorporado en la dieta alimenticia de la población, además de la creciente aceptación y consumo regular de otras especies introducidas, como la tilapia. Exceptuando la región del Chaco donde la escasez de agua durante la época de estiaje limita las posibilidades acuícolas, las condiciones ambientales del país ofrecen múltiples ventajas para el desarrollo de la actividad acuícola regulada, apuntando a convertirse en un componente activo del crecimiento económico del país, generando seguridad alimentaria y empleo, y en general, bienestar de las poblaciones rurales y urbanas, contribuyendo a aliviar el hambre y la pobreza.

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA SOSTENIBLE

La presente Política estará orientada al bien público nacional y regida por los siguientes principios:

- a. **Principio de mejora económica:** La acuicultura deberá ser capaz de contribuir positivamente al mejoramiento de la economía local, regional y nacional, a través de la renta asociada a la comercialización de los productos acuícolas y de las empresas que dan soporte a la industria acuícola.
- b. **Principio de responsabilidad ambiental:** El sector acuícola nacional deberá desarrollarse en armonía con la naturaleza, evitando conflictos por el uso de recursos y territorio; minimizando impactos severos o acumulativos al entorno, a través de la aplicación del enfoque eco-sistémico y con manejo precautorio para el uso inteligente de los recursos en el tiempo. 14 Estrategia Nacional Política Acuícola de Paraguay
- c. **Principio de responsabilidad social:** La acuicultura deberá ser una palanca del desarrollo social, principalmente en zonas rurales y marginales, con generación de empleo in situ, el

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

incremento en la disponibilidad de alimentos a precios accesibles, la generación de capacidades y el fortalecimiento de redes sociales.

- d. **Principio de corresponsabilidad institucional:** Las acciones para el fomento y desarrollo de la acuicultura nacional deberán ser diseñadas y acordadas en forma participativa, expeditiva, efectiva, transparente, coordinada, ética, apegada al marco normativo y promovidas por todos los actores sociales que intervienen o son afectados por la actividad acuícola, siendo su cumplimiento una responsabilidad colectiva.
- e. **Principio de fundamentación objetiva de las decisiones:** Las acciones derivadas de las decisiones que afecten al sector, deberán ser basadas en la mejor información científica disponible, de tal forma que sus impactos sean predecibles con certeza y deberán hacerse todos los esfuerzos posibles para generar la información inexistente, con el objeto de apoyar las decisiones necesarias en el desarrollo del sector.
- f. **Principio de integridad:** El desarrollo del sector acuícola deberá hacerse con una visión sistémica, apoyado en el Enfoque Ecosistémico de la Acuicultura, considerando todos los sectores económicos y los factores ambientales que coexisten en los espacios de acción, analizando objetivamente la dimensión y tipos de externalidades desde y hacia la acuicultura.
- g. **Principio de equidad:** Las acciones acordadas tomarán en cuenta sus asimetrías socio-económicas locales para orientar esfuerzos a la generación de oportunidades en forma equitativa, incluyendo equidad de género.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ACUÍCOLA EN EL PARAGUAY

Falta de difusión de las bondades de la Acuicultura, insuficientes recursos humanos calificados en el área, marcada desarticulación entre los sectores académico-gubernamental-productivo lo que se traduce en una baja productividad y subutilización de las infraestructuras existentes además de desaprovechar el potencial del sector para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país.

Paraguay es un país mediterráneo que se extiende entre los paralelos 19° 18' y 27° 26', latitud sur y entre los meridianos 54° 19' y 62° 38' longitud oeste, en el centro de América del Sur. Está rodeado por Brasil, Argentina y Bolivia. Los grandes ríos Paraguay y Paraná le dan salida por el río de la Plata al Océano Atlántico. Cuenta con una superficie territorial de 406.752 km². El río Paraguay divide al país en dos regiones fisiográficas; la región Oriental que concentra a más del 93% de la población y la región Occidental o del Chaco, con poco más del 2% de los habitantes del país, representando así más del 65% de la superficie territorial. El país posee más de 800 ríos y tributarios y el 95% de sus suelos son cultivables. En el área de la producción acuícola se halla oficialmente reportado hasta el 2007 un incremento muy importante en la producción, pasando de menos de 100 toneladas en el año 2000 a casi 500 toneladas en el año 2001 (400% de incremento), llegando a alcanzar más de

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2000 toneladas en los años 2005 a 2007 (FAO, 2008); es decir, un incremento por un factor de 20 en 7 años, pareciendo mantenerse sin cambios posteriores.

Al mismo tiempo los resultados de la encuesta practicada a productores acuícolas del país, reflejaron que la tilapia es la especie que se cultiva en mayor proporción (>80%), tanto para consumo como para la venta. En orden de importancia le siguen el pacú, la carpa y en mínima proporción otras especies nativas como el bagre exótico *Clarias gariepin* zus, cuya introducción al país está prohibida; además de otras especies acuáticas que han sido cultivadas experimental o comercialmente, siendo luego abandonadas sin que existan registros de las razones que motivaron la suspensión de sus cultivos.

Aun cuando los mismos productores no son conscientes de los rendimientos acumulados y la mayoría de las veces no registran adecuadamente la información colectada, de los datos de siembra se deduce el incremento de un mayor número de productores, fundamentalmente de mediana escala con mayores superficies abiertas al cultivo, particularmente de tilapia, con mejor tecnología y facilidades de procesamiento, conservación y distribución en el mercado de Asunción. Por lo expuesto, la pesca y la acuicultura fueron establecidas como actividades prioritarias, dentro del marco de sus estrategias para el desarrollo rural donde el sector actualmente forma parte componente del Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013; a través de la formulación participativa del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible del Paraguay, basado en el Diagnóstico del Sector Acuícola Nacional, elaborado a fines del 2008 y principios del 2009.

Para la elaboración del diagnóstico se recurrió a coleccionar y analizar información primaria y secundaria. En el primer caso, se realizaron diversas entrevistas con actores-clave del sector acuícola, incluyendo a productores, a proveedores de insumos, técnicos y autoridades gubernamentales, mientras que la información documental fue obtenida de fuentes oficiales públicas en medios impresos y electrónicos. La información primaria (cuantitativa y cualitativa) colectada fue analizada y estructurada en forma descriptiva gráfica y complementada por la información secundaria y la información documental, éstas fueron divididas en aspectos geográficos, socio-económicos, tecnológicos y de soporte a la actividad, incluyendo todos los aspectos que contextualizan el Sector Acuícola Nacional, los recursos naturales que dispone, el marco institucional y legal y los servicios de soporte que son clave para el desarrollo sectorial

Actualmente tenemos un consumo de 6,8 per cápita, con un crecimiento del 25% y en producción 6.500 toneladas año siendo 80% tilapia y distribuidos entre el 20% pacú, carpa, boga entre otros, observándose un crecimiento del 15% anual.

ZONIFICACIÓN ACUÍCOLA NACIONAL (ZAN)

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Basados en el Diagnóstico del Sector acuícola Nacional que identificó al Paraguay como uno de los países del Mercosur y de América Latina que no han podido articular ni institucionalizar los esfuerzos tendientes al logro de una política diferenciada de ordenamiento y desarrollo territorial; con el consenso de los actores, se identificó Estrategia Nacional Política Acuícola de Paraguay 21 como un importante pre-requisito para el crecimiento ordenado del sector, el análisis geo-espacial del territorio para formular una propuesta de Zonificación Acuícola Nacional. Como parte del Programa de asistencia técnica de la FAO para la formulación del presente instrumento, se aplicó un sistema de información geográfica, sustentado en la cartografía existente, imágenes satelitales y validación en campo. La propuesta de la ZAN, que está siendo asumida por el VMG como instrumento de ordenación territorial de la acuicultura se basa en los siguientes criterios. Criterios de orden técnico: A. De orden biofísico desde la perspectiva de la producción: a) Regiones con suelos impermeables (con alto contenido de arcilla) y bien graduados, aptos para la construcción de estanques. b) Regiones no inundables en ninguna época del año. c) Regiones con disponibilidad de aguas superficiales o freáticas aledañas, durante todo el año, que no evidencien contaminación por agro tóxicos o químicos industriales. d) Regiones con temperatura elevada la mayor parte del año. B. De orden socio-económico: a) Uso de suelo no industrial o turístico de alta densidad. b) Con acceso a vías terrestres durante todo el año. c) Con acceso a energía eléctrica en radio de influencia razonable. d) Con centros urbanos en radio de influencia razonable (acceso a mercados locales o a puertos y aeropuertos). C. Zonas de exclusión por incompatibilidad: a) Áreas naturales protegidas. b) Zonas industriales con emisión de tóxicos. c) Zonas urbanas de alta densidad. d) Zonas agro-industriales intensivas. e) Ecosistemas acuáticos identificados como frágiles, aún sin ser declarados protegidos, o que estén en vías de protección. f) Otras que el marco normativo vigente prohíba.

El análisis geo-espacial, en función de las variables y criterios técnicos y socio-económicos empleados permite diferenciar al territorio nacional en tres tipos de zonas: Zonas muy aptas: aquellas donde predominan las condiciones biofísicas y socio-económicas consideradas como óptimas para el desarrollo de la acuicultura y en consecuencia pueden utilizarse sin necesidad de grandes inversiones adicionales para su acondicionamiento. Zonas con aptitud limitada: aquellas donde se presentan algunos de los criterios considerados como de aptitud para el desarrollo de la acuicultura, pero donde otras variables actúan como limitantes, por lo que requieren de inversión adicional para su acondicionamiento. Estas incluyen zonas con suelos inundables o con permeabilidad media o carente de infraestructura de comunicación terrestre. Zonas no aptas: aquellas donde no se cumplen los criterios establecidos como de aptitud y que requerirían de montos de inversión considerables para dotar de las condiciones mínimas para viabilizar los Programas acuícolas. Éstas incluyen zonas con suelos permeables, carentes de infraestructura, de soporte en general y con densidad poblacional muy baja. Zonas con poco o nulo acceso a aguas con calidad adecuada. También incluyen áreas de exclusión por incompatibilidad (por ejemplo áreas naturales protegidas).

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Programa Nacional de la Acuicultura Sostenible en el Paraguay

Matriz de análisis FODA

FORTALEZAS	FORTALEZAS QUE PODRÁN SER DESARROLLADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la Ley N° 3556/08 de Pesca y Acuicultura, reglamentada por Decreto N° 0.00/000. 2. Grupo de trabajo multidisciplinario conformado a nivel del nacional para organizar y financiar trabajos de investigación sobre el sistema acuícola. 3. Existen Organizaciones de Productores Acuícolas. 4. Existen organismos internacionales relacionados con la acuicultura: FAO, PNUD, Taiwán, a quienes es posible recurrir para desarrollar programas y proyectos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con un buen equipo de trabajo técnico y operativo la DA podrá mejorar su sistema de desarrollo sostenible de la actividad. 2. Promover y realizar eventos de carácter internacional con organismos de cooperación bi y multilateral. 3. Promover el desarrollo de Tesis y otros trabajos de carácter técnico y científico a estudiantes, mediante la concesión de “<i>Becas de Estudios</i>” para investigaciones. 4. Estrechar vínculos relacionados con experiencias productivas relacionadas con las Cadenas de Valor Acuícolas, con organizaciones involucradas en la comercialización conjunta.
DEBILIDADES	DEBILIDADES QUE PODRÁN SER MINIMIZADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Productores primarios no están suficientemente concientizados sobre los aspectos económicos de las cadenas de valor en la producción acuícola. 2. Poca difusión de variedades de peces adaptadas a la producción controlada en el Paraguay. 3. Escasa difusión de los beneficios de los sistemas de producción de peces en “Jaulas”. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concientizar a productores primarios, a las autoridades nacionales, departamentales y municipales sobre la problemática de la falta de ingresos en concepto de la producción de peces y sobre el uso adecuado de los recursos hídricos. 2. Gestionar y asignar recursos económicos en zonas prioritarias para la piscicultura. 3. Realizar estudios de todos los cauces de agua aptos para la producción de peces, a nivel país. 4. Promover y difundir tecnologías adaptadas a la piscicultura.
OPORTUNIDADES DEL AMBIENTE	AMENAZAS DEL AMBIENTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de Servicios de Información y Comunicación, a nacional e internacional. 2. Existen especialistas y experiencias sobre la producción piscícola, nivel internacional. 3. Permanente Foros sobre Acuicultura a nivel internacional. 4. Recursos técnicos y económicos para implementar sistemas de producción de peces. 5. Recursos económicos en el ámbito internacional para apoyar sistemas acuícolas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de oportunidad para acceder a producción sostenible de la piscicultura y para generar ingresos. 2. Desestabilización de la producción de alimentos en el país. 3. Escasez de oferta de productos primarios en los mercados nacionales. 4. Importaciones de productos piscícolas de terceros países, en detrimento de la producción nacional. 5. Pérdidas de líneas de crédito destinadas a la producción acuícola si no se gestionan en Paraguay.
CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE PODRÍAN OCURRIR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Encarecimiento de alimentos a base de proteína en el Paraguay. 2. Aumento de la contaminación de los cursos de agua (ríos, arroyos, lagos, lagunas, etc.). 3. Políticas de libre importación de productos piscícolas. 4. Shocks económicos debido a la escasez de divisas al país. 	

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MISIÓN

Establecer y conducir una política de estado orgánicamente estructurada, en forma participativa, aprovechando los recursos naturales disponibles con apoyo técnico apropiado, comercial y económico, involucrando a las instituciones de investigación, financiera, de extensión y la comercialización para el logro de sus fines.

VISIÓN

Constituirse en un referencial del desarrollo de la acuicultura nacional, que busca beneficiar a los pequeños y medianos productores, en forma sostenible, con inclusión en las cadenas de valor de la producción piscícola.

OBJETIVOS

General

- Desarrollar la acuicultura nacional, de manera sostenible, apoyando y fortaleciendo la creación y el desarrollo de sistemas acuícolas a nivel de pequeños y medianos micro productores, y la comercialización de sus productos con el fin de aumentar los ingresos y el empleo de la población rural pobre.

Ello se obtendría a través de los servicios ofrecidos por la Dirección de Acuicultura dependiente del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG) tales como: capacitación, investigación, transferencia de tecnología y apoyo técnico, intercambio de experiencias e informaciones, dirigidos a técnicos y a productores involucrados en Programas de acuicultura, y en Programas de desarrollo apoyados por la cooperación técnica internacional.

Específicos

- a) Readecuar el marco legal y fortalecer la estructura de la institución como instrumento idóneo de la promoción y del desarrollo del sector acuícola, buscando suministrar a los micro empresarios informaciones actualizadas sobre sistemas de producción, productos y tecnologías, oferta y demanda de comercialización, asistencia técnica y créditos.
- b) Facilitar asistencia técnica orientada, asociaciones de productores piscícolas, a empresas privadas, ONG's, técnicos de Programas de desarrollo, con el fin asegurar la calidad de la producción.
- c) Fortalecer el mercado interno y la expansión de mercados de exportación para los productos acuícolas nacionales, mediante informaciones oportunas apoyados por los servicios de información del MAG y de la cooperación internacional.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- d) Aprovechamiento sostenible de recursos naturales asociados a las actividades acuícolas, a través de investigaciones dirigidas a desarrollar nuevos productos y presentaciones para nuevos mercados y sus estrategias comerciales.
- e) Facilitar servicios de sanidad, bioseguridad, bienestar, calidad e inocuidad alimentaria en el sector acuícola nacional, capitalizando, sistematizando y difundiendo las experiencias adquiridas en el marco de la acuicultura.
- f) Disponer insumos e infraestructura de soporte para el desarrollo competitivo del sector piscícola.
- g) Realizar investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos para el desarrollo de la acuicultura integral.
- h) Apoyar a la organización y al mejoramiento tecnológico de los micro-productores acuícolas para consolidar su seguridad alimentaria y su incorporación a las cadenas de valor.
- i) Facilitar las condiciones para crear un entorno económico que distinga las disparidades y fortalezca la competitividad del sector acuícola nacional.

I. RESULTADOS ESPERADOS Y BENEFICIARIOS

A. Resultados esperados

- Relacionados con el objetivo a) (Marco legal y estructura)
 - Proponer la readecuación de la Ley N° 3.556/08 de Pesca y Acuicultura, mediante sugerencias de modificaciones ante instancias parlamentarias.
 - Realizar una propuesta de ruta de trámites de la Ventanilla Única de Acuicultura (VUSA).
 - Proponer un Diagrama de Procesos de una Ventanilla Única de Acuicultura (VUSA).
 - Proponer una Programa de Ley para el desarrollo sostenible de la acuicultura.
 - Proponer una Solicitud de Operación Acuícola.
 - Realizar un Compendio del Informe de Estudios de Mercados.
 - Proponer un Plan de Operación de una instancia que permita a la Dirección de Acuicultura una autofinanciación, vía captación de recursos y venta de servicios.
- Fortalecer la estructura de la Dirección Acuícola como instrumento idóneo de la promoción de la actividad acuícola en el ámbito nacional y desarrollar mecanismos y estrategias que permitan asegurar la permanencia del Programa.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo b) (Asistencia técnica)

- Funcionamiento de un Fondo de Asistencia Técnica, a través del cual se puedan co-financiar por lo menos 10 actividades de cooperación horizontal, dirigidas a entre 50 y 100 productores (cada una), dirigidas a atender necesidades puntuales de productores acuícolas.

➤ Relacionados con el objetivo c) (Mercado interno y expansión de mercados)

- Realizar y mejorar los servicios para identificar y penetrar en los mercados internos y aplicar Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) a los rubros exportables.
- Aprovechar a las instituciones relacionadas con el comercio exterior como REDIEX/MIC/RR.EE. y otros para posicionar la producción acuícola a nivel internacional.
- Proponer buenas prácticas de producción piscícola para mejorar la calidad de la oferta en el mercado interno.
- Proponer, en el ámbito privado, la inversión en infraestructura de fileteado y el deshuesado para mejorar la competitividad de la producción piscícola a nivel nacional.

➤ Relacionados con el objetivo d) (Recursos naturales)

- Constituir un fondo para desarrollar investigaciones en el campo de los recursos acuícolas, de manera sostenible.
- Presentar la producción acuícola en nuevos segmentos de mercados internacionales aplicando las Buenas Prácticas Piscícola (BPP)

➤ Relacionados con el objetivo e) (Sanidad, bioseguridad e inocuidad)

- Gestionar, obtener y asignar recursos para constituir un laboratorio de bioseguridad e inocuidad alimentaria del sector acuícola nacional.
- Comunicar y difundir a nivel nacional las normas de bioseguridad, calidad y inocuidad alimentaria obtenida en la producción piscícola.

➤ Relacionados con el objetivo f) (Infraestructura)

- Presupuestar, gestionar y obtener recursos – de fuentes nacionales y de organismos internacionales – para construir infraestructura edilicia adecuada para cumplir con los objetivos del programa acuícola.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo g) (Investigación y Desarrollo)

- Constituir el funcionamiento de un “*Fondo de Investigaciones para la Acuicultura Nacional*”, con miras a financiar por lo menos diez (10) Programas de investigación especializada, diez (10) tesis y diez (10) perfiles de Programas de desarrollo acuícola, orientados a superar las limitaciones que encuentren igual número de productos acuícolas con capacidad de su agro-industrialización a nivel nacional, con posibilidades concretas de mercados externos.
- Una metodología y unos mecanismos permanentes de identificación de opciones de desarrollo de la acuicultura, sobre la base de aprovechar las oportunidades comerciales, con otros países con alta demanda por proteínas, y posteriormente con otros mercados de altos ingresos.
- Una metodología de identificación de productos acuícolas adaptados a ecosistemas frágiles, a cargo de la Dirección de Acuicultura/ VMG en colaboración con Programas de cooperación internacional.

➤ Relacionados con el objetivo h) (Organización y mejoramiento tecnológico)

- Proponer la identificación y el fortalecimiento de las organizaciones de productores acuícolas, con el apoyo de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg/MAG), así como con el apoyo de otras instituciones y organizaciones académicas, ONG’s, Programas y Programas vigentes.
- Facilitar el mejoramiento de la tecnología existente, adecuada a los productores piscícolas, mediante una permanente transferencia tecnológica,
- Diseño, organización y puesta en marcha de un Programa de Capacitación para técnicos, productores, empresarios y estudiante de carácter integral en lo que se refiere a los aspectos de gestión, tecnología y comercialización y mercadeo, tomando como primer punto de referencia los antecedentes de la Acuicultura, que incluye:
 - Publicación de un paquete de capacitación en gestión de los sistemas acuícolas, compuesto de 5 manuales abarcando los módulos (Promoción de la Acuicultura, Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Acuícola, Gestión Tecnológica de la Acuicultura), más un Manual de Gestión de la Capacitación, Sistemas de Cadenas de Valor, Videos y otros materiales de difusión masivas.
 - Capacitación de 1.000 capacitadores de Programas acuícolas a nivel nacional, así como a los productores registrados en el VMG.
 - Capacitación de 500 especialistas en formulación de planes, programas y proyectos acuícolas, y la maestría en Desarrollo Rural, con énfasis en acuicultura.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo específico i) (Entorno económico)

- Gestionar ante el Parlamento Nacional la asignación de Fondos en el Presupuesto de Gastos de la Nación para asignar al fomento de la Acuicultura Nacional.
- Gestionar créditos en condiciones favorables de interés, plazos, montos y oportunidad adecuados a los pequeños y medianos productores ante la banca pública del país (BNF, CAH, FG, etc.)

Beneficiarios

El Programa Nacional de Acuicultura tendrá tres tipos de beneficiarios:

- 1) Pequeños productores y sus asociaciones, grupos de mujeres y varones jóvenes del área rural, relacionados con los Programas apoyados por la Dirección de Acuicultura / VMG / MAG, que sean sujetos de las acciones de promoción de la actividad acuícola, apoyados en el marco del presente Programa.
- 2) El personal técnico de las empresas acuícolas apoyados por los Programas de VMG, que se beneficiarán de las actividades de capacitación, asistencia técnica e información de la acuicultura.
- 3) Empresarios dedicados a la actividad acuícola quienes se beneficiarán con las experiencias y publicaciones generadas en el marco de este Programa.

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS

A. Estrategias

– Algunos elementos caracterizan el Marco de Operación de la Estrategia de la Acuicultura, bajo los términos del presente Programa:

1. *Creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible.* Se trata de un órgano con estructura flexible, representativa de todos los actores involucrados y de carácter consultivo en la toma de decisiones a cargo del Ejecutivo.
2. *Definición de las Especies a Cultivar.* En el marco de la formulación participativa del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola se analizó y determinó la importancia de definir por orden de prioridades, las especies cuyos atributos pueden ser la base de la producción acuícola nacional. Los criterios de selección de las especies prioritarias en Paraguay, se basaron en factores biológicos, ambientales y socioeconómicos, siendo las mismas: Tilapia, Pacú, Boga, Carimbatá, Tambakí, Tambacú y el Bagre Africano.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

B. Metodologías

- Específicamente para alcanzar cada uno de los objetivos buscados, se desarrollarán las siguientes Metodologías y Planes de Acción.
- Relacionados con el objetivo a) (Marco legal y estructura)
 - Revisión, ajuste y presentación de toda la normativa legal vigente relacionada con el sector acuícola para su actualización vía Ley y Decretos Reglamentarios respectivos.
 - Presentación de una nueva figura orgánica que responda eficientemente al sector acuícola.
- **Para el plan de operación de la nueva estructura de la Dirección de Acuicultura**
 - Análisis crítico de lo realizado y su operatividad.
 - Evaluación de la sostenibilidad del modelo.
 - Comparación de diversas opciones de organización, formas jurídicas, localización y su relación con otras instituciones vinculadas.
- Relacionados con el objetivo b) (Asistencia Técnica)
 - **Definición de las características específicas del Fondo de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones generales:**
 - Podrán acceder al Fondo aquellas organizaciones de Productores Acuícolas apoyadas por la DEAg/MAG, y por los Municipios y/o Gobernaciones locales o por acciones de entidades públicas y / o privadas del ámbito rural.
 - La asistencia cubrirá la atención de necesidades puntuales en aspectos relacionados con la producción acuícola, calidad, el procesamiento y la comercialización, en regiones en las que el impacto en los beneficiarios redunde en una mejoría del nivel de desarrollo local.
- Relacionados con el objetivo c) (Mercado interno y expansión de mercados)
 - Investigar mercados a nivel internacional, donde sea posible colocar la producción acuícola de calidad.
 - Difundir datos e informaciones sobre los mercados que beneficien a todos los productores.
- Relacionados con el objetivo d) (Recursos naturales)
 - Establecer Convenios Marco con la Secretaría del Ambiente (SEAM), buscando zonificar y proteger áreas acuícolas donde sea posible desarrollar la actividad en condiciones protegidas.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

➤ Relacionados con el objetivo e) (Sanidad, bioseguridad e inocuidad)

- Establecer contactos diplomáticos con Organizaciones de Cooperación Multilateral y con países, con potencialidad de apoyar con recursos económicos la construcción de un laboratorio destinado a la acuicultura en el Viceministerio de Ganadería.

➤ Relacionados con el objetivo f) (Infraestructura)

- Contratar a un ingeniero civil para formular el diseño y la estructura, con sus respectivos costos, la inversión necesaria para la infraestructura edilicia.
- Gestionar los recursos del PGN, vía Administración del VMG, para el financiamiento de la infraestructura requerida.

➤ Relacionados con el objetivo g) (Investigación y Desarrollo)

- Realizar un levantamiento nacional para dimensionar la necesidad de los recursos para financiar las actividades de investigación en acuicultura.
- Identificación y cuantificación de necesidades de: Investigación y desarrollo tecnológico; desarrollo de empaques; mejora de calidad; organización; desarrollo de mecanismos de comercialización; aspectos legales y otros, que deben suplirse para hacer posible que la potencial oferta pueda atender adecuada y competitivamente la potencial demanda.

➤ Relacionados con el objetivo h) (Organización y mejoramiento tecnológico)

– **Para la adaptación y publicación de materiales:**

- Revisión, ajuste y complementación del material disponible dentro del paquete capacitación en “Gestión Empresarial” para la actividad acuícola, tanto desde el punto de vista técnico como desde el pedagógico. En especial, se definirá un módulo de Gestión Comercial y de Mercadotecnia.
- Organización del material en tres módulos: Promoción de la actividad Acuícola y Gestión administrativa y Gestión Financiera.
- Publicación de materiales innovadores relacionados con la actividad.
- Elaboración de un formato divulgativo, que incluya información sobre: Identificación del producto, volumen de oferta, tipo de productores. (Sistemas de producción sostenibilidad, participación de la mujer), características del producto (nutricionales, medicinales, funcionales, diferenciación por especies), formas de consumo, usos potenciales, contactos claves.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

– **Para la capacitación de capacitadores:**

- Ajuste del diseño del curso a las necesidades de cada grupo de interesados.
- Selección de grupos de beneficiarios.
- Realización de cursos prácticos de dos días de duración cada uno.
- Seguimiento del proceso de multiplicación de la capacitación a nivel nacional.
- Apoyo a determinados cursos locales, con base en la demanda.

– **Para la capacitación de especialistas en el área acuícola:**

- Diseño en conjunto con la Facultad de Ciencias Veterinarias/UNA, de una metodología de selección de candidatos a ser capacitados.
- Selección de candidatos en función de las metas del Programa
- Definición de las Tesis en función de las metas del Programa.
- Seguimiento de los becados en su reinserción laboral.

➤ Relacionados con el objetivo i) (Entorno económico)

- Se solicitarán reuniones con Parlamentarios y Asesores de las Comisiones pertinentes a fin de sensibilizar sobre la importancia de la acuicultura nacional, entre otros aspectos.
- Se intercederá y se colaborará con la banca pública nacional para la habilitación de líneas de créditos en condiciones ventajosas para los acuicultores a escala nacional.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Acuicultura se dirigirá y administrará en relación de dependencia del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG), tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- Planificación de la actividad acuícola.
- Preparación de proyectos acuícolas.
- Gestión, obtención y asignación de recursos técnicos y económicos.
- Selección de proyectos prioritarios.
- Implementación de las acciones programadas.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Seguimiento trimestral de las actividades ejecutadas.
- Evaluación en curso y evaluación final de cada proyecto implementado.

Eventualmente, la realización de alguna de las actividades reseñadas necesitará del aporte de asesores y consultores externos al VMG/MAG.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El presente Programa Acuícola tiene carácter indefinido, pero en una primera fase se extenderá hasta el año 2018. Se prevé que las acciones directamente implementadas por la Dirección de Acuicultura, dependiente del Viceministerio de Ganadería, se inicien en Junio de 2015.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESUPUESTO

1. El presupuesto total del programa, para los tres años iniciales de su ejecución, es de US\$ 1.212.245, los cuales se distribuirán según fuente de recursos, de la siguiente manera:

Fuente		Monto (G.)	Monto (US\$)
(a) VMG/MAG	=	3.561.225.000	712.245
(b) Cooperación externa	=	2.500.000.000	500.000
TOTAL (US\$)	=	6.061.225.000	1.212.245

Nota: 1 US\$ = 5.000 G. Abril, 2015

La distribución por períodos del presupuesto será:

Primer año = US\$ 200.000 (Presupuesto de Gastos de la Nación)

Segundo año = US\$ 512.245 (Presupuesto de Gastos de la Nación)

Tercer año = US\$ 500.000 (Contrapartida externa)

Observación: No se toma en cuenta el hecho que podría haber un desfase entre los desembolsos hechos por el Gobierno Nacional y los de Contrapartida.

RECURSOS FINANCIEROS, POR FUENTE DEL PGN (Año 2015)

DESCRIPCIÓN	FF10	FF20	FF30	TOTAL (G.)
100 Servicios Personales	1.185.227.500	-	-	1.185.227.500
200 Servicios no Personales	676.520.000	-	-	676.520.000
300 Bienes de Consumo	426.977.500	-	-	426.977.500
400 Bienes de Cambio	-	-	-	-
500 Inversión Física	1.282.500.000	-	-	1.282.500.000
600 Inversión Financiera	-	-	-	-
700 Servicio de Deuda Pública	-	-	-	-
800 Transferencias	-	-	-	-
900 Otros Gastos	-	-	-	-
TOTAL (G.)	3.561.225.000	-	-	3.561.225.000

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

El detalle del presupuesto, según destino se observa a continuación:

2. Investigación y desarrollo

2.1. Con el fondo de contrapartida se espera financiar (US\$ 140.000)

- ✓ 10 Programas de investigación especializada, de US\$ 10.000 cada uno. (\$100.000).
- ✓ 10 tesis de US\$ 2.000 cada uno. (\$20.000)
- ✓ 10 perfiles de Proyectos acuícolas de US\$ 1.000 cada uno. (\$10.000).
- ✓ El desarrollo de la investigación y desarrollo por US\$ 10.. (\$10.000).

2.2. Fondo de asistencia técnica (US\$ 220.000)

- ✓ Está prevista la realización de diez (10) acciones de asistencia técnica de US\$ 10.000 cada una y poder contar con un fondo de US\$ 120.000 para desarrollar actividades de cooperación horizontal, especialmente entre miembros de las redes nacionales que conformarán la acuicultura a nivel nacional.

3. Programa de Capacitación (US\$ 70.000)

- ✓ Para realizar los cursos locales y preparar los materiales apropiados, se ha previsto la suma de US\$ 70.000 por cada una de las subregiones.

Para preparar cuadros de alto nivel, se ha previsto la asignación de 10 becas (US\$ 100.000)

- ✓ Cinco (5) para la especialización en acuicultura de US\$ 5.000 cada una;
- ✓ Cinco (5) para la Maestría de Desarrollo Rural con énfasis en acuicultura de US\$ 15.000 cada una.

4. Información y de Documentación:

1) Servicios de información (US\$ 30.000)

- ✓ Está prevista para el sistema de información comercial una cifra de US\$ 20.000 que servirá para preparar la guía acuícola, realizar cursos y dar apoyo a la puesta en marcha de los servicios locales. Para la realización de los boletines de comunicación están previstos US\$ 10.000.

2) Servicios de documentación (US\$ 30.000)

- ✓ Están previstos US\$ 20.000 para hacer funcionar el servicio de documentación y US\$ 10.000 para publicar cuatro (4) libros sobre diferentes aspectos de la Acuicultura.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

5. Fondo Apoyo a Redes de Acuicultores (US\$ 20.000)

Está previsto un fondo de US\$ 20.000 que permitirá a las redes acuícolas nacionales realizar sus actividades como publicaciones de boletines informativos y documentos, reuniones, conexión a Internet, etc.

6. Apoyo logístico para la Dirección de Acuicultura (US\$ 50.000)

Está prevista una suma de US\$ 50.000, para facilitar el apoyo logístico a la Dirección de Acuicultura.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Análisis de los involucrados en el Programa Nacional de la Acuicultura

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Influencia
1. <u>Organizaciones/Asociaciones de Productores Piscícolas Organizados:</u> ARP, Comités, Federaciones, Cooperativas de Productores de Peces.	Alto. Mejorar la producción, la productividad, la calidad de vida y el nivel de ingresos de los productores piscícolas. Facilitar bienes y servicios, a los productores asociados, orientados a la producción sostenible de la piscicultura.	<ul style="list-style-type: none"> No existe un Programa Nacional Acuícola nacional, de corto, mediano y largo plazos, elaborada por Instituciones del sector público (VMG/MAG). Sistemas de producción generalmente obsoletos, sin utilización de tecnologías. 	<p>Ayudan a incrementar el ingreso nacional mediante las exportaciones.</p> <p>Deben producir para generar ingresos familiares y mejorar la calidad de vida de sus asociados.</p>	<p>Alta. Tienen presencia nacional y posicionamiento político visible.</p> <p>Las Organizaciones apoyan la producción con asistencia técnica y gestionan créditos para sus asociados.</p>
2. <u>Viceministerio de Ganadería:</u> a. Dpto. de Políticas y Programas b. Dirección de Acuicultura (DA) c. Dirección de Extensión Agraria (DEAg) d. Dirección de Educación Agraria (DEA)	<p>Alto. Formular instrumentos Estratégicos de Producción Piscícola.</p> <p>Alto. Facilitar asistencia técnica oportuna y suficiente a los productores de peces.</p> <p>Alto. Incluir en los Programas de Estudios el Producción Acuícola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de una política acuícola nacional de mediano y largo plazos. Producción, productividad y comercialización de peces debido a escasez de recursos económicos. Poca generación de ingresos en el ámbito rural. 	Ley Carta Orgánica N° 81 / 92 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Alta, es quien regula las políticas agrarias y los mecanismos de asistencia técnica agrícola, la educación y la comercialización.
3. <u>Proveedores de Bienes y de Servicios</u> a. Cañerías/griferías, Motobombas, Plásticos y otros insumos, Retroexcavadoras. b. Asesoría Técnica/albañilería.	Vender insumos y facilitar asesoría técnica en la producción de estanques para peces, a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Productores reciben poco apoyo técnico, crediticio y comercial de parte de las instituciones oficiales del sector rural. 	Alta. Pueden utilizar el recurso de limitar la venta de insumos agrícolas y/o aumentar el precio de los mismos, de acuerdo a su conveniencia comercial.	Alta. Venden productos, insumos y servicios varios para la producción integral a los productores piscícolas.
4. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE/IPTA)	Generar /obtener variedades y/o especies de peces más productivos (Tecnologías acuícola apropiada)	<ul style="list-style-type: none"> Variedades obsoletas de bajo rendimiento y no aptas para desarrollarse en condiciones de sequías. 	Mandato por Ley Orgánica del SENAVE/IPTA, que establece sus atribuciones.	Alta. A pesar de su mandato legal, no cubren todos los ámbitos de la producción, distribución de semillas e investigación diversificada.
5. Secretaría del Ambiente (SEAM)	Medio. Evaluar las medidas de mitigación diseñadas para el combate a la sequía.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del comportamiento de nuevas especies y variedades adaptadas a las condiciones de la sequía. 	Autoridad de aplicación de la Ley N° 294/93 que regula el Impacto Ambiental (ELA)	Alta, su función es regular y garantizar la protección ambiental aplicando el Marco legal existente.
6. Banco Nacional de Fomento, CAH, FG, Cooperativas Ahorro y Créditos, Financieras y Bancos Privados.	Alto. Facilitar créditos accesibles y suficientes para apoyar la política acuícola a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Crédito rural poco diversificado para destinar a la producción de peces. 	Mandato por Carta Orgánica del BNF, CAH, FG y otras entidades financieras.	Alta. Le corresponde conceder créditos diversificados a los productores primarios.
8. ONG's / Fundaciones	Medio. Apoyar la Estrategia Nacional de la Acuicultura con acciones directas en el ámbito productivo.	<ul style="list-style-type: none"> Productores no acceden a una asistencia tecnológica integral para la producción de peces, de parte de las instituciones del ámbito rural. 	Apoyar a productores con fondos de pequeñas donaciones.	Baja. Influencia baja a media sobre los pequeños productores de peces quienes no trabajan con ellas.
10. Medios de comunicación en masa - público y privado - (Radio, Prensa, televisión e internet).	Alto. Son los que comunican sobre las políticas /programas /Programas existentes, tanto públicos como privados, vinculados al ámbito rural.	<ul style="list-style-type: none"> Los medios de comunicación masivos aún no se encuentran especializados en los beneficios que trae la actividad acuícola. No existe un Programa nacional explícito de producción acuícola, de corto, mediano y largo plazos, elaborada por Instituciones del ámbito agrario. 	Misión: Comunicar sobre las políticas públicas relacionadas con la producción de peces del país.	Alta. Son medios poderosos económicamente y llegan a todo el país. Son los medios de información más populares y formadores de opinión.
11. Gobernaciones (Secretarías de Agricultura y de Medio Ambiente). Municipalidades.	Alto. El Programa complementa las políticas locales para la seguridad alimentaria de todos los productores. Ayuda a los productores en el mejoramiento de la producción y comercialización, así como en el mejoramiento de la calidad de vida y en el nivel de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> Crecente pobreza de productores primarios quienes no acceden a apoyos sostenibles de las instituciones públicas del ámbito rural. Productores piscícolas se encuentran sujetos a factores tecnológicos obsoletos. 	Vigencia de la Carta Orgánica de la Gobernación y de la Municipalidad para activar en el ámbito rural.	Media. Sus apoyos son puntuales y atomizados, sin políticas integrales ni coordinación con otras instituciones públicas vinculadas al desarrollo territorial.
12. <u>Organizaciones de Cooperación Internacional</u> Especialistas sobre la Producción Piscícola (NN.UU / FAO)	Alto. Apoyar y asesorar al Viceministerio de Ganadería del MAG en la formulación, implementación y apoyo técnico y económico en la producción acuícola integrada.	<ul style="list-style-type: none"> No existe una política nacional explícita relacionada con la producción integrada de la piscicultura nacional, de corto, mediano y largo plazos, elaborada por Instituciones del sector público. 	Apoyar a los países en formular, implementar, gestionar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la producción de peces..	Alta. Tienen presencia internacional y facilitan el desarrollo de las políticas públicas para el sector primario.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXOS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos